

ACTA DE LA SESION N° 235 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, el día 7 de julio de 2016 a las 9:30 horas, se dio inicio a la Sesión N°235 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

1. A la sesión asistieron los siguientes Consejeros:
Sr. Paolo Trejo Carmona, Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca (S)
Sra. Sandra Bravo Segura
Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Sr. Guido Plaza Pastén
Sr. Alex Daroch Veloso
Sr. Winston Palma Sáez

Participan además, Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo del FIPA; Malú Zavando Benítez, profesional del FIPA. Excusan su asistencia los consejeros Sra. María Isabel Toledo Donoso y el Sr. Patricio Arana Espina.

2. La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

- Aprobación Acta Sesión N°234 Consejo FIPA
- Adjudicación Proyectos FIPA
- Aprobación de Informes FIPA
- Aprobación Bases Técnicas Proyectos FIPA 2016
- Solicitudes de Ejecutores
- Varios

3. Aprobación Acta Sesión N°234 Consejo FIPA

La Dirección Ejecutiva envía para revisión y comentarios el Acta Sesión N°234 a los consejeros, recibiendo comentarios del Consejero Sr. Eleuterio Yáñez, los cuales fueron integrados al documento. Sobre esta nueva versión no se recibieron observaciones adicionales aprobándose en consecuencia dicha acta y se procede a la firma de los consejeros presentes.

4. Adjudicación Proyectos FIPA

Se procede a revisar la adjudicación de los siguientes proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

- 4.1. Procesos Adjudicados

De un total de 13 proyectos a adjudicar, el Consejo resolvió positivamente un total de 12 proyectos. A fin de dar una mayor celeridad a los procesos administrativos siguientes, se confecciona un acta *ad hoc* (acta 235-A) con dichas adjudicaciones. Tal acta se entrega en el **Anexo I**.

4.2. Procesos Pendientes

De análisis del proceso de adjudicación del proyecto FIPA 2016-58 denominado "Implementación de sistema de monitoreo de indicadores sociales para la evaluación de medidas de administración pesquera y acuícola (Fase II)", cuyo único oferente fue Cesso E.I.R.L. con un presupuesto indicativo de \$85.000.000, el Consejo determinó solicitar el concurso de un tercer evaluador externo, que determine la idoneidad de la propuesta de tal consultor.

5. Aprobación de informes

- 5.1. **2^{do} Informe de Avance Proyecto FIP 2014-07** "Actualización de la estimación de parámetros biológicos y de crecimiento de loco en las principales zonas de extracción", ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe. Se enviarán al Consultor las observaciones y recomendaciones del evaluador para que éstas sean considerados en el siguiente informe.
- 5.2. **2^{do} Informe de Avance Proyecto FIP 2014-52** "Prospección y caracterización de nuevos sectores de cultivos y AAA en la XII Región de Magallanes", ejecutado por Doppler S.A. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe. El Consultor deberá entregar un informe corregido que resuelva las observaciones señaladas por el evaluador.
- 5.3. **2^{do} Informe de Avance Proyecto FIP 2015-05** "Evaluación y análisis de los posibles parámetros ambientales a ser incorporados en las normas de emisión y/o de calidad de aguas fluviales y lacustres, destinados a centros de cultivo ubicados en tierra", ejecutado por la Universidad Católica de Temuco. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe.
- 5.4. **Informe de Avance Proyecto FIP 2015-07** "Determinación de la presencia natural de aguas de bajo contenido de oxígeno disuelto, en zonas utilizadas para el Cultivo de salmones. Zona nor patagónica chilena", ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe.
- 5.5. **Informe de Avance "corregido" Proyecto FIP 2015-15** "Desarrollo metodológico para la evaluación directa de reineta (*Brama australis*) entre las regiones de Valparaíso y Aysén", ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 5.6. **1er Informe de Avance Proyecto FIP 2015-22** "Determinación de unidades poblacionales de anchoveta (*Engraulis ringens*) en Chile", ejecutado por la Universidad de Los Lagos. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

- 5.7. **Informe de Avance Proyecto FIP 2015-39** “Actualización de parámetros biológico-pesqueros de jaibas en la zona centro-sur de Chile”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 5.8. **Pre Informe final “corregido” Proyecto FIP 2013-14** “Evaluación de bosques de macroalgas pardas en la X Región y formulación de bases para su manejo y explotación sustentable”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** dicho informe. El Consultor deberá entregar una nueva versión que resuelva las observaciones señaladas por el evaluador. Se informará también que de volver a ser rechazado el informe, el Consejo iniciará el proceso de cierre anticipado del proyecto producto del atraso del mismo.
- 5.9. **Pre Informe final “corregido” Proyecto FIP 2014-19** “Seguimiento biológico-pesquero y evaluación del estado de los recursos bentónicos de Bahía Ancud, X Región 2014”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** este informe.
- 5.10. **Pre Informe final Proyecto FIP 2014-20** “Evaluación directa del recurso juliana (*Tawera gayi*) en mar interior de Chiloé e Islas Desertores, Región de Los Lagos”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe. El informe final deberá resolver los aspectos de formas que son explicitados por el evaluador. El Consejo hace suya la recomendación del evaluador que estos resultados se comuniquen al Comité de científico bentónico.
- 5.11. **Pre Informe final Proyecto FIP 2014-30** “Definición de estándares para la certificación de centros de rescate y rehabilitación de mamíferos, reptiles y aves hidrobiológicas en Chile”, ejecutado por la Universidad Andrés Bello. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** este informe y requerir del consultor una versión corregida que se haga cargo de las observaciones señaladas por el evaluador externo. Se solicitará a la unidad técnica su opinión sobre el carácter de expertos de los asistentes del taller inicial del proyecto.
- 5.12. **Pre Informe final Proyecto FIP 2014-32** “Protocolo de lectura de otolitos de jurel”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** este informe y solicitar que resuelva en el próximo informe las observaciones entregadas por el evaluador externo.
- 5.13. **Pre Informe final Proyecto FIP 2014-45** “Determinación de los impactos asociados a los cultivos de macroalgas y moluscos filtradores y su interacción con cultivos de salmónidos”, ejecutado por la Universidad Arturo Prat. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo,

resolvió no aprobar este informe. Solicitando la entrega de una versión corregida que se haga cargo de las observaciones del evaluador externo.

- 5.14. **Pre Informe final Proyecto FIP 2014-48** “Evaluación y análisis de la biodiversidad marina y continental afectada por las actividades de acuicultura (1ª etapa)”, ejecutado por Ecos Consultores Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** este informe.
- 5.15. **Pre Informe final Proyecto FIP 2014-57** “Prospección y evaluación de la condición de bancos naturales de mitílidos en la zona sur-austral de Chile”, ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** este informe. Solicitando la entrega de una versión corregida que se haga cargo de las observaciones del Evaluador y la unidad técnica correspondiente.
- 5.16. **Pre Informe final Proyecto FIP 2014-63** “Desarrollo de un modelo epidemiológico para la vigilancia de enfermedades de alto riesgo (EAR)”, ejecutado por Balvi Chile Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe. Solicitando la entrega de una versión corregida que se haga cargo de las observaciones del Evaluador y la unidad técnica correspondiente.
- 5.17. **Pre Informe final Proyecto FIP 2014-65** “Impacto de los productos utilizados en el control del ectoparásito *Caligus rogercresseyi*, sobre los recursos chorito y jaiba marmola”, ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe. Solicitando la entrega de una versión corregida que se haga cargo de las observaciones del Evaluador.
- 5.18. **Pre Informe final Proyecto FIP 2014-79** “Determinación del alcance, puntos críticos y mejoras para el fortalecimiento estratégico de la diversificación acuícola y costos asociados”, ejecutado por la Fundación Chiquihue. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió dejar pendiente** la evaluación hasta recibir la posición de la unidad técnica, en especial sobre las conclusiones del informe. Así también se consultará al evaluador externo sobre la consistencia entre la evaluación de las actividades del proyecto y sus conclusiones sobre el informe.
- 5.19. **Pre Informe final Proyecto FIP 2014-84** “Implementación de un sistema de monitoreo de precios primera venta o precios playa en el sector pesquero (Fase II)”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe. Por ello se requiere la entrega de una versión corregida del mismo que responda a las observaciones del evaluador externo.

- 5.20. **Pre Informe final “corregido” Proyecto FIP 2014-85** “Valoración Económica de los Servicios ecosistémicos Asociados a Recursos Hídricos bajo la Ley General de Pesca y Acuicultura de la Región de Aysén”, ejecutado por la Universidad de Chile. El Consejo solicitó al evaluador externo aclarar su evaluación previa, y sobre ello, éste responde con una carta, en la cual mantiene las aprensiones sobre los aspectos metodológicos. El Consejo decide **no aprobar** el informe y solicitar una versión corregida que responda a las observaciones señaladas por el evaluador externo.
- 5.21. **Pre Informe final “corregido 3” Proyecto FIP 2014-86** “Establecer las líneas de situación base y definir estrategias de evaluar efectos que ha tenido la implementación de LGPA relacionado con la acuicultura”, ejecutado por Cesso E.I.R.L. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar tal informe.**
- 5.22. **Informe final Proyecto FIP 2013-29** “Unidades poblacionales de raya volantín y raya espinosa entre la V y XII Regiones”, ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe.
- 5.23. **Informe final Proyecto FIP 2014-03** “Programa plurianual de marcaje y recaptura del bacalao de profundidad a escala nacional, I Etapa 2014”, ejecutado por el Centro de Estudios Pesqueros S.A. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe.
- 5.24. **Informe final Proyecto FIP 2014-71** “Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura ubicadas en lagos de la Xa Región Los Lagos”, ejecutado por Litoral Austral Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe.
- 5.25. **Informe final Proyecto FIP 2014-80** “Levantamiento topográfico y regulación cartográfica de concesiones de acuicultura ubicadas en lagos de la Provincia de Chiloé y la XI Región”, ejecutado por Litoral Austral Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe.
- 5.26. **Informe final Proyecto FIP 2014-87** “Estudio biológico pesquero y sanitario de la población de salmón chinook en la cuenca del río Toltén en la Región de la Araucanía”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe. No obstante, previo al pago de la última cuota, el Consultor deberá corregir el resumen en inglés.

El Consejo valora y agradece la entrega de informes que provengan de las unidades técnicas y que den la visión de éstas sobre el desarrollo del proyecto. Se solicita a la Dirección Ejecutiva promover esta iniciativa.

6. Varios

El Consejo solicita reiterar en la presente en la sesión los siguientes aspectos relacionados con el Funcionamiento del CIPA:

6.1 Presidencia del Consejo

Esta situación ya fue discutida con el Subsecretario y se convino que de no poder participar en las sesiones, éstas serían presididas por quien ocupara el cargo de subrogante, siendo estos el Jefe de la División Jurídica y en su defecto el Jefe de la División de Desarrollo Pesquero. Para la sesión que se desarrolló en Concepción no se contó con la presencia del presidente del Consejo ni su subrogante, actuando de facto como presidente el Director Ejecutivo, pero no es su función. Por ello, el compromiso asumido no se ha materializado, ello es relevante pues las resoluciones del Consejo deben ser ratificados por su presidente a través de su firma en las actas y es éste quien mandata al Director Ejecutivo a que realice las gestiones pertinentes a tales resoluciones. El criterio del Consejo es que las resoluciones del mismo, no tienen validez jurídica si no está presente y firme el presidente o el que lo subrogue en la sección correspondiente. De acuerdo con los Consejeros si el Consejo opera sin su presidente es un error jurídico.

6.2 Atribuciones del Consejo

Se recuerda por parte de los Consejeros el impasse que se generó en la sesión anterior entre la interpretación del Consejo y el Presidente (s), sobre las atribuciones del Consejo y del Director Ejecutivo. La Ley señala que el Consejo es el responsable de la administración del Fondo. La apreciación de los Consejeros es que no se quiere reconocer que el Consejo es la autoridad máxima responsable del Fondo, una vez que se le entregan los recursos financieros para su operación. Un ejemplo de ello, es la aseveración del Jefe del Departamento Administrativo de la Subpesca, quien indicó que era él, quien es el responsable del financiamiento del FIPA, lo cual es un error, pues el responsable de ello, es el Consejo.

Para el Consejo, el Director Ejecutivo es un colaborador de éste, y no tiene facultades particulares, las decisiones de compra por ejemplo deben pasar por la aprobación del Consejo. Se entiende también que hay una coordinación entre el Presidente y el Director Ejecutivo quien lo mantiene al tanto de las actividades del Fondo y le colabora cuando este dirige las reuniones del CIPA.

6.3 Invitados a las sesiones

Los invitados son del Consejo. Se estima que los profesionales de la Dirección Ejecutiva no deben participar en las sesiones, salvo que el Consejo los requiera en forma particular.

El Consejo también reconoce su sede son las oficinas de la Dirección Ejecutiva y

por ello, está la posibilidad de venir a éstas y trabajar en las materias del Fondo.

6.4 Interpretación de la Ley

El Consejero Sr. Eleuterio Yáñez, señala que tiene disponible el informe jurídico que se había comprometido a tener respecto a la interpretación de la Ley. Este informe les da la razón a los Consejeros, el responsable del Fondo son los Consejeros.

6.5 Análisis de Impacto del Fondo

El Consejero Sr. Alex Daroch expone que se iba a desarrollar un análisis el impacto que ha generado el Fondo con sus proyectos. El Consejo solicita entonces que la Subpesca, elabore la base técnica para este estudio. Esta base técnica podrá ser realizada por un externo.

De no solucionarse estos problemas, los Consejeros estiman necesario recurrir a otras instancias superiores, como es solicitar una reunión formal con el Subsecretario o el Ministro de Economía.

Además, los Consejeros hacen ver que se envió una carta informando sobre estos temas al Subsecretario, pero no se ha recibido respuesta.

En relación a estos aspectos, el Sr. Paolo Trejo indicó lo siguiente:

- a) En relación al punto expuesto sobre el análisis de impacto del Fondo, indica que la elaboración de la base técnica puede ser financiada a través de la glosa de gastos administrativos del Fondo. Sobre ello, se comunica que en estos momentos, se ha superado el monto de la glosa, sin embargo se ha requerido el traspaso de recursos hacia dicha partida. Se solicita que se realice una evaluación histórica del Fondo. En la Dirección Ejecutiva se trabajará en la búsqueda de un consultor idóneo que pueda hacerse cargo de la elaborar tal base técnica de referencia. Este estudio se licitará en forma pública.
- b) Sobre la subrogancia, se ha establecido que en la medida que se cite a reunión del Consejo y de no estar disponible el Subsecretario (en este momento, reunido con la Presidenta de la República) estará presente su subrogante, ya sea el Sr. Paolo Trejo o en su defecto, el Sr. Alejandro Gertosio.
- c) Sobre la interpretación de la Ley, el Sr. Paolo Trejo menciona que para la Subpesca, el FIPA funciona con los Consejeros, los cuales ahora son *ad honorem*, pero que se están haciendo las gestiones con DIPRES para que ello se modifique. El reconocimiento a su labor se refleja en que tanto la Presidencia del Consejo como la Dirección Ejecutiva dan todas las facilidades posibles para su buen funcionamiento, pues es el Consejo quien asigna y sanciona los proyectos y administra el fondo.

Si hay dudas en la interpretación de la Ley, la Subpesca a través de su División Jurídica, no tiene inconvenientes en recibir las observaciones del informe y analizarlas y si se mantienen las dudas, se puede recurrir a la Contraloría, cuyas decisiones tiene un carácter vinculante para la Subpesca.

Sobre ello, el Consejero Sr. Eleuterio Yáñez, indica que según el informe jurídico no sólo podría recurrirse a la Contraloría, sino que es también competencia del Tribunal de Contratación Pública dado que se están invirtiendo platas en gastos administrativos. En tal sentido, el Sr. Paolo Trejo indica que dicho tribunal ve demandas de terceros por erradas situaciones de adjudicación de proyectos.

El Consejero Sr. Eleuterio Yáñez, aclara que recurrir al tribunal se hará cuando se realicen compras sin la autorización del Consejo, pues se estaría yendo sobre las atribuciones del Consejo. Por ello, que no se diga al Consejo que el Director Ejecutivo tiene amplias atribuciones para hacer las compras que él quiera o tenga alguna tutela sobre el Consejo. Si no se entiende esta interpretación, entonces se mantiene el conflicto.

El Consejero Sr. Paolo Trejo solicita tener los antecedentes del informe para contrastarlo con la visión de la Subpesca. En tal sentido el Consejero Sr. Eleuterio Yáñez, señala que el Consejo quiere llegar a un acuerdo en este momento y la disposición del Presidente es mantener el conflicto para adelante.

El Consejero Sr. Winston Palma consulta al Presidente por qué no se soluciona en el momento la situación. En relación a ello, el Sr. Paolo Trejo indica que no es problema de voluntad, sino tener un razonamiento jurídico que dé cuenta del problema. El tema es confrontar dos opiniones jurídicas que pueden ser valederas, pero para ello, es necesario el análisis del informe.

El Consejero Sr. Guido Plaza, pregunta si estas dos interpretaciones cambia la forma operacional de administrar el Fondo, el Sr. Paolo Trejo indica que ello es así, pues para la Subpesca, el Director Ejecutivo tiene las atribuciones para realizar un conjunto de acciones asociadas al funcionamiento del Fondo, es decir sobre gastos administrativos, sino fuese así, se requeriría para cada uno de dichos actos la aprobación previa del Consejo, independiente de su naturaleza y monto. Señala además que no es posible una delegación general, pues ésta según la Ley de Bases de Administración del Estado sólo se da entre organismos públicos que se encuentran en relación de subordinación y el Director Ejecutivo no es subordinado del Consejo.

No hay según el Sr. Paolo Trejo discusión alguna sobre la administración de la cartera de investigación, ello recae en el Consejo.

El Consejero Sr. Guido Plaza, consulta si es un conflicto de reconocimiento o es para dar mayor eficacia al Fondo, que se administre mejor, que el Consejo tenga una participación más activa en la elaboración del programa de investigación, que puede recibir propuestas de investigación que sean más acordes con las

necesidades del país. Sobre ello, el Consejero Sr. Eleuterio Yáñez indica que el Consejo tiene una investidura, es responsable de todos los gastos (de proyectos y administrativos) y el Director Ejecutivo no puede hacer gastos sin la aprobación del Consejo.

El Consejero Sr. Eleuterio Yáñez, enviará el informe a los Consejeros a través de correo electrónico y expone los elementos principales del informe. Estos determinan que el Consejo es quien finalmente decide sobre la administración del Fondo, quedando el Director Ejecutivo sólo para apoyar el cumplimiento de las funciones del Consejo.

El Sr. Paolo Trejo indica que la Subpesca hará la consulta sobre estas interpretaciones a la Contraloría a fin de resolver en forma definitiva esta. Se enviará al Consejo una copia de dicha presentación y se solicitará que la respuesta sea lo más rápida posible.

En relación a la presencia de los profesionales de la Dirección Ejecutiva, se plantea que no es necesario que ambos profesionales sean propuestos para participar en las sesiones. Es más, la presencia de un profesional debe ser una situación extraordinaria. También se plantea que los aspectos logísticos de los viajes y reservas no sean hechos por los profesionales sino que dicha labor recaiga en la secretaria del Fondo. En relación a lo anterior, se indica que la gestión de compras implica una serie de procesos internos que requiere una atención permanente y que superar las competencias de la secretaria del Fondo, sin embargo se revisará la situación.

7. Sanción de Bases Técnicas

Previo al análisis de este punto, y siendo las 16:00 horas, el Consejero Sr. Eleuterio Yáñez, se retira de la sesión.

Se solicita a los Consejeros su sanción técnica respecto a las bases presentadas en la agenda de la sesión. En consideración a la hora los Consejeros resuelven realizar la revisión de las bases para una próxima sesión.

No obstante lo anterior, el Presidente del Consejo solicita revisar la base del proyecto FIPA 2016-68 "Evaluación y análisis de los requerimientos necesarios para la implementación de una red de monitoreo para las agrupaciones de concesiones de Acuicultura", debido a la importancia para la Subsecretaría de Pesca de poder contar a la brevedad con los resultados que son necesarios para la administración. Para ello les solicita su autorización para que se incorpore a la sesión el Jefe de la División Acuicultura, lo cual es aprobado por los Consejeros.

El Sr. Paolo Trejo menciona que este estudio (FIPA 2016-68) aporta a la implementación de la red de monitoreo que está señalada en Art.87 de la Ley y que a la fecha no se ha implementado y que ha sido requerida por la Contraloría.

El Sr. Eugenio Zamorano, Jefe de División de Acuicultura, señala que el proyecto se orienta además del mandato legal de implementar la red de monitoreo en términos de hacer una adecuada administración de la megadata, determinar cuál es el sistema de transmisión, cual es la tecnología de comunicación para recibir en tiempo real los datos, resguardo de la confiabilidad la información, donde alojarla, necesidades de hardware, etc.

Los Consejeros discuten la naturaleza del proyecto y la relevancia de los productos que compromete el mismo. La Consejera Sra. Sandra Bravo indica sus aprensiones con este proyecto, cuya naturaleza es más una prestación de servicios que una investigación como tal. El Consejero Sr. Guido Plaza expresa que esta investigación aplicada requiere para asegurar la calidad de dichos productos es necesario que en el proceso de licitación se asegure la competencia de los eventuales oferentes.

En tal sentido, el Director Ejecutivo señala que es necesaria una especial selección de los evaluadores externos que estarían a cargo de dicho proceso, para ello se harán las coordinaciones necesarias con la División de Acuicultura para que apoye dicho proceso.

Se requiere que la base técnica incorpore dentro de las actividades del proyecto la realización de un taller de expertos con el objetivo de discutir y analizar las directrices de ejecución del proyecto, en particular las variables medioambientales a monitorear. En base a lo anterior, el Consejo acuerda aprobar la siguiente base técnica:

FIP N°	Nombre	Monto Indicativo (\$)
2016-68	Evaluación y análisis de los requerimientos necesarios para la implementación de una red de monitoreo para las agrupaciones de concesiones de Acuicultura	70.000.000

Sobre el resto de las bases presentadas en la agenda de la sesión, los Consejeros acuerdan realizar una sesión extraordinaria el día 28 de julio donde se revisen tales iniciativas.

Siendo las 16:30 horas, se da por terminada la sesión.

Firman la presente Acta las siguientes personas:

Sr. Paolo Trejo Carmona
Presidente Consejo
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

Sra. Sandra Bravo Segura
Consejera

Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero

Sr. Guido Plaza Pastén
Consejero

Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero

Sr. Winston Palma Sáez
Consejero

Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo



SESION N° 235 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS
N° 235-A / 2016**

En Valparaíso, siendo las 9:30 horas del día 7 de julio de 2016, se da inicio a la reunión con la asistencia del Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca (S), Sr. Paolo Trejo Carmona, y de los Consejeros Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Guido Plaza Pastén, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Alex Daroch Veloso y Sr. Winston Palma Sáez. Además participan el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se procede a revisar la adjudicación de los siguientes proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

- I. Proyecto FIPA 2016-01, denominado "Caracterización e identificación de bacterias anaeróbicas indicadoras de enriquecimiento orgánico en la X Región (2ª etapa)" por un presupuesto indicativo de \$110.000.000. A este concurso se presentaron Poch Ambiental y Aquagestión, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Poch Ambiental	Aquagestión
Evaluación Técnica	Puntajes	
Metodología de trabajo	31,7	19,1
Plan de actividades	20,3	10,9
Equipo de trabajo	17,5	9,2
Experiencia anterior	20,0	2,5
Puntaje Técnico	89,5	41,7

Evaluación Económica	Valores	
Presupuesto Indicativo	\$ 110.000.000	\$ 110.000.000
Costo Propuesta	\$ 172.453.954	\$ 109.557.248
Diferencia presupuestaria	-\$ 62.453.954	\$ 442.752
Diferencia porcentual	-56,8%	0,4%
Puntaje Económico	-30,0	0,4

Asignación Regional	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------

	Puntaje propuesta	
Puntaje Técnico	89,5	41,7
Puntaje Económico	-30,0	n/c
Asignación Regional	0,0	n/c
Puntaje Total	59,5	n/c

Evaluación Subfactores

Proponente: Poch Ambiental		Puntaje Asignado por subfactor									Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	88	100	88	88	88	75	90,6	35	31,7
2	Plan de actividades	2.	88	75							81,3	25	20,3
3	Equipo de trabajo	3.	88	87,5	88						87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	100								100,0	20	20,0

Proponente: Aquagestión		Puntaje Asignado por subfactor									Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Metodología de trabajo	1.	38	50	50	50	63	63	50	75	54,7	35	19,1
2	Plan de actividades	2.	38	50							43,8	25	10,9
3	Equipo de trabajo	3.	38	37,5	63						45,8	20	9,2
4	Experiencia anterior	4.	13								12,5	20	2,5

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-01, y considerando que la propuesta económica supera ampliamente el presupuesto establecido por el proyecto, el Consejo acordó declarar desierto el proyecto en vista que no resultaba conveniente para los intereses del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

II. Proyecto FIPA 2016-02, denominado "Levantamiento de información de las comunidades bentónicas submareales de fondos blandos y caracterización de su condición ambiental usando índices biológicos (AMBI) y variables físicas y químicas en la zona sur (1ra etapa)" por un presupuesto indicativo de \$105.000.000. A este concurso se presentaron Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), Poch Ambiental S.A., Universidad Austral de Chile, Instituto de Fomento Pesquero, Laboratorio Linnaeus Ltda., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP)	Poch Ambiental S.A.	Universidad Austral de Chile	Instituto de Fomento Pesquero	Laboratorio Linnaeus Ltda.
Evaluación Técnica	Puntajes				
Metodología de trabajo	31,4	21,9	31,4	inhábil en Chileproveedores	19,7
Plan de actividades	23,4	12,5	23,4		12,5
Equipo de trabajo	16,7	11,7	18,3		15,0
Experiencia anterior	20,0	17,5	20,0		20,0
Puntaje Técnico	91,5	63,5	93,1		67,2

Evaluación Económica	Valores				
Presupuesto Indicativo	\$ 105.000.000	\$ 105.000.000	\$ 105.000.000	inhábil en Chileproveedores	\$ 105.000.000
Costo Propuesta	\$ 104.183.197	\$ 104.998.433	\$ 104.996.690		\$ 97.580.000
Diferencia presupuestaria	\$ 816.803	\$ 1.567	\$ 3.310		\$ 7.420.000
Diferencia porcentual	0,8%	0%	0%		7,1%
Puntaje Económico	0,8	0,0	0,0		7,1

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0		0,0
----------------------------	------------	------------	------------	--	------------

	Puntaje propuesta				
Puntaje Técnico	91,5	63,5	93,1	inhábil en Chileproveedores	67,2
Puntaje Económico	0,8	n/c	0,0		n/c
Asignación Regional	0,0	n/c	0,0		n/c
Puntaje Total	92,2	n/c	93,1		n/c

Evaluación Subfactores

Proponente: CIEP		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	100	75	100	100	75	87,5	89,6	35	31,4
2	Plan de actividades	2.	87,5	100					93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	62,5	100	87,5				83,3	20	16,7
4	Experiencia anterior	4.	100						100,0	20	20,0

Proponente: Poch Ambiental		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	37,5	37,5	75	75	75	75	62,5	35	21,9
2	Plan de actividades	2.	62,5	37,5					50,0	25	12,5
3	Equipo de trabajo	3.	87,5	62,5	25				58,3	20	11,7
4	Experiencia anterior	4.	87,5						87,5	20	17,5

Proponente: U Austral		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	87,5	87,5	87,5	87,5	100	89,6	35	31,4
2	Plan de actividades	2.	87,5	100					93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	87,5	100	87,5				91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	100						100,0	20	20,0

Proponente: IFOP		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	inhábil en Chileproveedores								
2	Plan de actividades	2.									
3	Equipo de trabajo	3.									
4	Experiencia anterior	4.									

Proponente: Linnaeus		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	62,5	50	75	62,5	50	37,5	56,3	35	19,7
2	Plan de actividades	2.	50	50					50,0	25	12,5
3	Equipo de trabajo	3.	75	75	75				75,0	20	15,0
4	Experiencia anterior	4.	100						100,0	20	20,0

Actualmente el Instituto de Fomento Pesquero se encuentra inhabilitado por dos años para participar en concursos de licitación pública debido a que fue condenado por prácticas antisindicales (Art. 92 N° 7 del Decreto 250 de 2004 del Min. de Hacienda) en causa Rit S-9-2015 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso caratulado Dirección del Trabajo con Instituto de Fomento Pesquero, ratificada por sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso en causa Rol IC 131-2016, que rechaza el recurso de nulidad presentado interpuesto por el Instituto de Fomento Pesquero en contra de la resolución citada. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-02, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a la Universidad Austral de Chile por su oferta económica de \$104.996.690 (ciento cuatro millones novecientos noventa y seis mil seiscientos noventa pesos).

III. Proyecto FIPA 2016-03, denominado "Elaboración de un diseño de muestreo de estaciones de referencia para INFAS de centros de cultivo localizados en fiordos de la X y XI Región" por un presupuesto indicativo de \$120.000.000. A este concurso se presentaron Aquagestión, Poch Ambiental S.A., Ecos Consultores, Laboratorio Linnaeus Ltda., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Aquagestión	Poch Ambiental S.A.	Ecos Consultores	Laboratorio Linnaeus Ltda.
Evaluación Técnica	Puntajes			
Metodología de trabajo	19,7	32,8	33,5	27,7
Plan de actividades	20,3	25,0	25,0	23,4
Equipo de trabajo	13,3	18,3	19,2	14,2
Experiencia anterior	7,5	20,0	20,0	15,0
Puntaje Técnico	60,8	96,1	97,7	80,3

Evaluación Económica	Valores			
Presupuesto Indicativo	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000
Costo Propuesta	\$ 112.200.000	\$ 119.993.563	\$ 119.982.000	\$ 96.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 7.800.000	\$ 6.437	\$ 18.000	\$ 24.000.000
Diferencia porcentual	6,5%	0%	0%	20,0%
Puntaje Económico	6,5	0,0	0,0	20,0

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0	5,0
----------------------------	------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta			
Puntaje Técnico	60,8	96,1	97,7	80,3
Puntaje Económico	n/c	0,0	0,0	20,0
Asignación Regional	n/c	0,0	0,0	5,0
Puntaje Total	n/c	96,2	97,7	105,3

Evaluación Subfactores

Proponente: Aquagestión		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	50	62,5	37,5	87,5	62,5	37,5	56,3	35	19,7
2	Plan de actividades	2.	87,5	75					81,3	25	20,3
3	Equipo de trabajo	3.	75	50	75				66,7	20	13,3
4	Experiencia anterior	4.	37,5						37,5	20	7,5

Proponente: Poch Ambiental		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	75	100	100	100	100	87,5	93,8	35	32,8
2	Plan de actividades	2.	100	100					100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	87,5	87,5	100				91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	100						100,0	20	20,0

Proponente: Ecos Consultores		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	100	100	100	87,5	100	95,8	35	33,5
2	Plan de actividades	2.	100	100					100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	87,5	100	100				95,8	20	19,2
4	Experiencia anterior	4.	100						100,0	20	20,0

Proponente: Linnaeus		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	75	100	62,5	87,5	62,5	87,5	79,2	35	27,7
2	Plan de actividades	2.	87,5	100					93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	50	62,5	100				70,8	20	14,2
4	Experiencia anterior	4.	75						75,0	20	15,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-03, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Laboratorio Linnaeus Ltda. por su oferta económica de \$96.000.000 (noventa y seis millones de pesos).

IV. Proyecto FIPA 2016-07, denominado "Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB y de instalaciones de cultivo de mitílicos para generar propuestas de relocalización de concesiones de mitílicos en la X Región de Los Lagos" por un presupuesto indicativo de \$130.000.000. A este concurso se presentaron Ecosistema y Green Touch, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Ecosistema	Green Touch
Evaluación Técnica	Puntajes	
Metodología de trabajo	26,3	28,7
Plan de actividades	23,4	20,3
Equipo de trabajo	18,3	16,7
Experiencia anterior	10,0	5,0
Puntaje Técnico	78,0	70,7

Evaluación Económica	Valores	
Presupuesto Indicativo	\$ 130.000.000	\$ 130.000.000
Costo Propuesta	\$ 129.165.911	\$ 282.047.290
Diferencia presupuestaria	\$ 834.089	-\$ 152.047.290
Diferencia porcentual	0,6%	-117,0%
Puntaje Económico	0,6	-30,0

Asignación Regional	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------

	Puntaje propuesta	
Puntaje Técnico	78,0	70,7
Puntaje Económico	0,6	-30,0
Asignación Regional	0,0	0,0
Puntaje Total	78,6	40,7

Evaluación Subfactores

Proponente: Ecosistema		Puntaje Asignado por subfactor										Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	9				
1	Metodología de trabajo	1.	75	75	75	37,5	62,5	62,5	100	87,5	100	75,0	35	26,3
2	Plan de actividades	2.	100	87,5								93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	100	87,5	87,5							91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	50									50,0	20	10,0

Proponente: Green Touch		Puntaje Asignado por subfactor										Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	9				
1	Metodología de trabajo	1.	75	75	75	75	100	75	87,5	87,5	87,5	81,9	35	28,7
2	Plan de actividades	2.	87,5	75								81,3	25	20,3
3	Equipo de trabajo	3.	87,5	75	87,5							83,3	20	16,7
4	Experiencia anterior	4.	25									25,0	20	5,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-07, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Ecosistema por su oferta económica de \$129.165.911 (ciento veintinueve millones ciento sesenta y cinco mil novecientos once pesos).

V. Proyecto FIPA 2016-08, denominado "Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la IV Región de Coquimbo" por un presupuesto indicativo de \$100.000.000. A este concurso se presentaron Consultora Regional Abimar Ltda., Consultora e Ingeniería Geomar, Laboratorio Linnaeus Ltda., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Consultora Regional Abimar Ltda.	Consultora e Ingeniería Geomar	Laboratorio Linnaeus Ltda.
Evaluación Técnica	Puntajes		
Metodología de trabajo	33,9	30,6	30,6
Plan de actividades	25,0	25,0	25,0
Equipo de trabajo	18,3	15,8	11,7
Experiencia anterior	20,0	20,0	20,0
Puntaje Técnico	97,2	91,5	87,3

Evaluación Económica	Valores		
Presupuesto Indicativo	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Costo Propuesta	\$ 100.000.000	\$ 99.770.000	\$ 98.712.075
Diferencia presupuestaria	\$ 0	\$ 230.000	\$ 1.287.925
Diferencia porcentual	0,0%	0%	1%
Puntaje Económico	0,0	0,2	1,3

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta		
Puntaje Técnico	97,2	91,5	87,3
Puntaje Económico	0,0	0,2	1,3
Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
Puntaje Total	97,2	91,7	88,6

Evaluación Subfactores

Proponente: Abimar		Puntaje Asignado por subfactor								Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	100	100	100	87,5	100	100	100	96,9	35	33,9
2	Plan de actividades	2.	100	100							100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	100	87,5	87,5						91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	100								100,0	20	20,0

Proponente: Geomar		Puntaje Asignado por subfactor								Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Metodología de trabajo	1.	75	87,5	87,5	87,5	87,5	100	87,5	87,5	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	100	100							100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	62,5	87,5	87,5						79,2	20	15,8
4	Experiencia anterior	4.	100								100,0	20	20,0

Proponente: Linnaeus		Puntaje Asignado por subfactor								Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Metodología de trabajo	1.	100	87,5	87,5	87,5	75	87,5	87,5	87,5	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	100	100							100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	37,5	75	62,5						58,3	20	11,7
4	Experiencia anterior	4.	100								100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-08, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Consultora Regional Abimar Ltda. por su oferta económica de \$100.000.000 (cien millones de pesos).

VI. Proyecto FIPA 2016–10, denominado “Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XI Región de Aysén” por un presupuesto indicativo de \$75.000.000. A este concurso se presentaron Gestión Acuícola y Ambiental y Geam Chile, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Gestión Acuícola y Ambiental	Geam Chile
Evaluación Técnica	Puntajes	
Metodología de trabajo	26,3	34,5
Plan de actividades	25,0	25,0
Equipo de trabajo	18,3	18,3
Experiencia anterior	20,0	17,5
Puntaje Técnico	89,6	95,3

Evaluación Económica	Valores	
Presupuesto Indicativo	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000
Costo Propuesta	\$ 76.116.461	\$ 75.000.000
Diferencia presupuestaria	-\$ 1.116.461	\$ 0
Diferencia porcentual	-1,5%	0,0%
Puntaje Económico	-1,5	0,0

Asignación Regional	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------

	Puntaje propuesta	
Puntaje Técnico	89,6	95,3
Puntaje Económico	-1,5	0,0
Asignación Regional	0,0	0,0
Puntaje Total	88,1	95,3

Evaluación Subfactores

Proponente:		Puntaje Asignado por subfactor										Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Gestión Acuícola y Ambiental		Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Metodología de trabajo	1.	75	100	75	62,5	87,5	62,5	37,5	100	75,0	35	26,3	
2	Plan de actividades	2.	100	100							100,0	25	25,0	
3	Equipo de trabajo	3.	100	87,5	87,5						91,7	20	18,3	
4	Experiencia anterior	4.	100								100,0	20	20,0	

Proponente:		Puntaje Asignado por subfactor										Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Geam Chile		Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	87,5	100	100	100	98,4	35	34,5	
2	Plan de actividades	2.	100	100							100,0	25	25,0	
3	Equipo de trabajo	3.	100	87,5	87,5						91,7	20	18,3	
4	Experiencia anterior	4.	87,5								87,5	20	17,5	

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-10, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Geam Chile por su oferta económica de \$75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos).

VII. Proyecto FIPA 2016–13, denominado “Modelo e implementación de un sistema de visualización para el programa de mareas rojas y larvas de mitílidos, en el Sistema de Información Geográfica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, II Etapa” por un presupuesto indicativo de \$60.000.000. A este concurso se presentó la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Evaluación Técnica	Puntajes
Metodología de trabajo	31,9
Plan de actividades	23,4
Equipo de trabajo	19,2
Experiencia anterior	20,0
Puntaje Técnico	94,5

Evaluación Económica	Valores
Presupuesto Indicativo	\$ 60.000.000
Costo Propuesta	\$ 59.995.641
Diferencia presupuestaria	\$ 4.359
Diferencia porcentual	0,0%
Puntaje Económico	0,0

Asignación Regional	0,0
----------------------------	------------

	Puntaje propuesta
Puntaje Técnico	94,5
Puntaje Económico	0,0
Asignación Regional	0,0
Puntaje Total	94,5

Evaluación Subfactores

Proponente: PUCV		Puntaje Asignado por subfactor								Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7			
1	Metodología de trabajo	1.	100	87,5	100	100	87,5	87,5	75	91,1	35	31,9
2	Plan de actividades	2.	87,5	100						93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	87,5					95,8	20	19,2
4	Experiencia anterior	4.	100							100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-13, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por su oferta económica de \$59.995.641 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos).

VIII. Proyecto FIPA 2016–14, denominado “Estudio de prospección y levantamiento topográfico de sitios como AAA de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la VIII Región del Bío Bío ” por un presupuesto indicativo de \$105.000.000. A este concurso se presentaron Consultora e Ingeniería Geomar Ltda. y Laboratorio Linnaeus Ltda., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.	Laboratorio Linnaeus Ltda.
Evaluación Técnica	Puntajes	
Metodología de trabajo	29,2	33,5
Plan de actividades	25,0	23,4
Equipo de trabajo	15,0	19,2
Experiencia anterior	12,5	12,5
Puntaje Técnico	81,7	88,6

Evaluación Económica	Valores	
Presupuesto Indicativo	\$ 105.000.000	\$ 105.000.000
Costo Propuesta	\$ 104.770.000	\$ 128.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 230.000	-\$ 23.000.000
Diferencia porcentual	0,2%	-21,9%
Puntaje Económico	0,2	-21,9

Asignación Regional	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------

Puntaje propuesta		
Puntaje Técnico	81,7	88,6
Puntaje Económico	0,2	-21,9
Asignación Regional	0,0	0,0
Puntaje Total	81,9	66,7

Evaluación Subfactores

Proponente: Geomar		Puntaje Asignado por subfactor										Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	9				
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	75	62,5	75	100	75	87,5	87,5	100	83,3	35	29,2
2	Plan de actividades	2.	100	100								100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	50	87,5	87,5							75,0	20	15,0
4	Experiencia anterior	4.	62,5									62,5	20	12,5

Proponente: Linnaeus		Puntaje Asignado por subfactor										Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	9				
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	87,5	100	87,5	100	100	100	100	100	95,8	35	33,5
2	Plan de actividades	2.	100	87,5								93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	87,5							95,8	20	19,2
4	Experiencia anterior	4.	62,5									62,5	20	12,5

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-14, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Consultora e Ingeniería Geomar Ltda. por su oferta económica de \$104.770.000 (ciento cuatro millones setecientos setenta mil pesos).

IX. Proyecto FIPA 2016–31, denominado “Bases técnicas para la gestión del Parque Marino Nazca-Desventuradas y propuesta de Plan General de Administración” por un presupuesto indicativo de \$15.000.000. A este concurso se presentaron Ecos Consultores Ltda., Cesso E.I.R.L., Universidad Católica del Norte, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Ecos Consultores Ltda.	Cesso E.I.R.L.	Universidad Católica del Norte
Evaluación Técnica	Puntajes		
Metodología de trabajo	30,6	28,4	32,8
Plan de actividades	23,4	25,0	25,0
Equipo de trabajo	20,0	17,5	20,0
Experiencia anterior	17,5	10,0	20,0
Puntaje Técnico	91,6	80,9	97,8

Evaluación Económica	Valores		
Presupuesto Indicativo	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Costo Propuesta	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 14.986.000
Diferencia presupuestaria	\$ 0	\$ 0	\$ 14.000
Diferencia porcentual	0,0%	0,0%	0,1%
Puntaje Económico	0,0	0,0	0,1

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuestas		
Puntaje Técnico	91,6	80,9	97,8
Puntaje Económico	0,0	0,0	0,1
Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
Puntaje Total	91,6	80,9	97,9

Evaluación Subfactores

Proponente: Ecos		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	88	87,5	75	100	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	100	87,5			93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	100		100,0	20	20,0
4	Experiencia anterior	4.	88				87,5	20	17,5

Proponente: Cesso		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	88	75	62,5	100	81,3	35	28,4
2	Plan de actividades	2.	100	100			100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	75	87,5	100		87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	50				50,0	20	10,0

Proponente: UC Norte		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	100	87,5	100	87,5	93,8	35	32,8
2	Plan de actividades	2.	100	100			100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	100		100,0	20	20,0
4	Experiencia anterior	4.	100				100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-31, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a la Universidad Católica del Norte por su oferta económica de \$14.986.000 (catorce millones novecientos ochenta y seis mil pesos).

X. Proyecto FIPA 2016–35, denominado “Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las pesquerías costeras de importancia para la Isla de Pascua” por un presupuesto indicativo de \$130.000.000. A este concurso se presentaron Ecos Consultores Ltda., Universidad Católica del Norte, Bitecma Ltda., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Ecos Consultores Ltda.	Universidad Católica del Norte	Bitecma Ltda.
Evaluación Técnica	Puntajes		
Metodología de trabajo	30,6	33,1	27,5
Plan de actividades	4,7	25,0	25,0
Equipo de trabajo	17,5	20,0	20,0
Experiencia anterior	17,5	20,0	17,5
Puntaje Técnico	70,3	98,1	90,0

Evaluación Económica	Valores		
Presupuesto Indicativo	\$ 130.000.000	\$ 130.000.000	\$ 130.000.000
Costo Propuesta	\$ 130.000.000	\$ 130.000.000	\$ 129.040.000
Diferencia presupuestaria	\$ 0	\$ 0	\$ 960.000
Diferencia porcentual	0,0%	0,0%	0,7%
Puntaje Económico	0,0	0,0	0,7

Asignación Regional	0,0	5,0	0,0
---------------------	-----	-----	-----

Puntaje propuestas			
Puntaje Técnico	70,3	98,1	90,0
Puntaje Económico	0,0	0,0	0,7
Asignación Regional	0,0	5,0	0,0
Puntaje Total	70,3	103,1	90,7

Evaluación Subfactores

Proponente: Ecos		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7				
1	Metodología de trabajo	1.	62,5	75	87,5	87,5	100	100	100	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	12,5	25						18,8	25	4,7
3	Equipo de trabajo	3.	87,5	87,5	87,5					87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	87,5							87,5	20	17,5

Proponente: UC Norte		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7				
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	100	100	100	100	100	75	94,6	35	33,1
2	Plan de actividades	2.	100	100						100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	100					100,0	20	20,0
4	Experiencia anterior	4.	100							100,0	20	20,0

Proponente: Bitecma		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7				
1	Metodología de trabajo	1.	37,5	100	62,5	100	75	75	100	78,6	35	27,5
2	Plan de actividades	2.	100	100						100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	100					100,0	20	20,0
4	Experiencia anterior	4.	87,5							87,5	20	17,5

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-35, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a la Universidad Católica del Norte por su oferta económica de \$130.000.000 (ciento treinta millones de pesos).

- XI. Proyecto FIPA 2016-59, denominado "Proyecto intercensal: seguimiento censo pesquero y acuicultor, año 2016" por un presupuesto indicativo de \$105.000.000. A este concurso se presentó Cesso E.I.R.L., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Cesso E.I.R.L.
Evaluación Técnica	Puntajes
Metodología de trabajo	21,9
Plan de actividades	20,3
Equipo de trabajo	17,5
Experiencia anterior	12,5
Puntaje Técnico	72,2

Evaluación Económica	Valores
Presupuesto Indicativo	\$ 105.000.000
Costo Propuesta	\$ 105.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 0
Diferencia porcentual	0,0%
Puntaje Económico	0,0

Asignación Regional	0,0
----------------------------	------------

	Puntaje propuesta
Puntaje Técnico	72,2
Puntaje Económico	0,0
Asignación Regional	0,0
Puntaje Total	72,2

Evaluación Subfactores

Proponente: Cesso E.I.R.L.		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	25	50	50	62,5	87,5	100	62,5	35	21,9
2	Plan de actividades	2.	75	87,5					81,3	25	20,3
3	Equipo de trabajo	3.	100	75	87,5				87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	62,5						62,5	20	12,5

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-59, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Cesso E.I.R.L. por su oferta económica de \$105.000.000 (ciento cinco millones de pesos).

XII. Proyecto FIPA 2016–60, denominado “Bases metodológicas para el desarrollo de una cuentas satélites en el sector pesca y de acuicultura” por un presupuesto indicativo de \$45.000.000. A este concurso se presentó la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Evaluación Técnica	Puntajes
Metodología de trabajo	25,4
Plan de actividades	20,3
Equipo de trabajo	15,8
Experiencia anterior	15,0
Puntaje Técnico	76,5

Evaluación Económica	Valores
Presupuesto Indicativo	\$ 45.000.000
Costo Propuesta	\$ 45.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 0
Diferencia porcentual	0,0%
Puntaje Económico	0,0

Asignación Regional	0,0
----------------------------	------------

	Puntaje propuesta
Puntaje Técnico	76,5
Puntaje Económico	0,0
Asignación Regional	0,0
Puntaje Total	76,5

Evaluación Subfactores

Proponente: PUCV		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5			
1	Metodología de trabajo	1.	75	75	62,5	62,5	87,5	72,5	35	25,4
2	Plan de actividades	2.	88	75				81,3	25	20,3
3	Equipo de trabajo	3.	88	62,5	87,5			79,2	20	15,8
4	Experiencia anterior	4.	75					75,0	20	15,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-60, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por su oferta económica de \$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos).

Siendo las 11:00 horas, se da por terminada la revisión de la adjudicación del proyecto de investigación antes indicado.

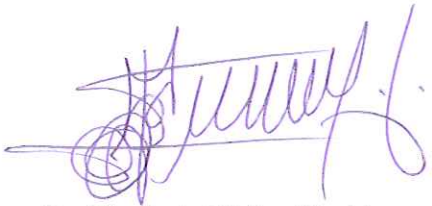
Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:



Sr. Paolo Trejo Carmona
Presidente Consejo



Sra. Sandra Bravo Segura
Consejera



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sr. Guido Plaza Pastén
Consejero



Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero



Sr. Winston Palma Sáez
Consejero



Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo



SESIÓN N° 235 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA
ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE PROYECTOS FIPA QUE INDICA

ACTA N° 235-B / 2016

En Valparaíso, siendo las 16:00 horas del día 7 de julio de 2016, se da inicio a la revisión de bases de licitación con la presencia del Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S), Sr. Paolo Trejo Carmona y de los Consejeros Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Alex Daroch Veloso, Sr. Winston Palma Sáez, Sr. Guido Plaza Pastén. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Siendo las 16:30 horas se da por aprobada la base de licitación del siguiente proyecto de investigación financiado con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

FIP N°	Nombre	Monto Indicativo (\$)
2016-68	Evaluación y análisis de los requerimientos necesarios para la implementación de una red de monitoreo para las agrupaciones de concesiones de acuicultura	70.000.000

Firman la presente Acta las siguientes personas:


Sr. Paolo Trejo Carmona
Presidente Consejo

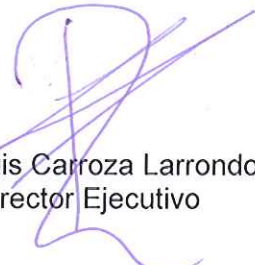

Sra. Sandra Bravo Segura
Consejera


Sr. Guido Plaza Pastén
Consejero


Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero


Sr. Winston Palma Sáez
Consejero




Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo